



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURÍA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 009 -C.P/2018

Presentación Esquema AIFREP

En el marco de las atribuciones conferidas por el Art. 85ª de la Ley N° 4958/96 de Administración Financiera, se establece como último y perentorio plazo del día 27 de Julio, para que los responsables de cada una de las Unidades de Organización, a cargo de la presentación de la información referida al esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIFREP), procedan a dar cumplimiento a dicha presentación, correspondiente a los periodos vencidos a Mayo del presente año, como así también, del mes de Junio próximo a vencer.

En caso de persistir la situación de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en el Art. 5º de la Resolución 1052-H-2010 y Art. 1º Resol. N° 96-H/2012, y se responsabilizará en forma directa a esa Administración por las consecuencias que se generen, sin perjuicio de iniciar las acciones administrativas que correspondan.

Sirva la presente, de atenta notificación.-




C.P.N. Mariana R. Blasquez
Sub Contador de la Provincia